



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR - 19 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR 19 DE DICIEMBRE DE 2023

A los 19 días del mes de diciembre de 2023, a las 14:00 hs, se reúnen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede central de ACUMAR, Esmeralda 255, 3er piso, quienes integran el Consejo Directivo: los representantes por la Nación, Andrés Esteban María **CARSEN** y Pablo Damián **KUNIK**; los representantes por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Antonio Martín **DEMARCO** y Ramiro Alfredo **MASJUAN**. El representante por la Nación, Daniel **GURZI**, y las representantes por la Provincia de Buenos Aires, Tamara **BASTEIRO** y Silvina **OJEDA**, asisten de manera virtual vía Google Meet, código de reunión <https://meet.google.com/tuo-uyaj-ogq>, en conformidad con la RESOL-2020- 157-APN- ACUMAR#MOP.

Se deja constancia que habiendo sido aceptada la renuncia del anterior Presidente de este organismo, a partir del día 10 de diciembre de 2023, por Decreto Nacional N.º 661/2023 (DCTO-2023-661-APN-PTE) publicado en Boletín Oficial el 2/12/2023, y en razón de no haber sido designado a la fecha un nuevo Presidente de ACUMAR por parte del Poder Ejecutivo Nacional, según establece el art. 2 Ley N.º 26.168, la reunión se desarrolla sin dicha autoridad.

A fin de desarrollar los temas del Orden del Día ante el Consejo Directivo se encuentran presentes el Director General Administrativo, Cr. Eduardo Aseff, y la Dra. Paula Feldman.

De conformidad con el Orden del Día, se tratan los siguientes temas:

- 1) Convocatoria efectuada por la Secretaría General a pedido del Director General Administrativo.

Se pone a consideración la aprobación de la Convocatoria a reunión extraordinaria de CONSEJO DIRECTIVO. Se aprueba por unanimidad.

2) Autorizar el pago de los salarios del personal de ACUMAR correspondientes al mes de diciembre del 2023.

Se pone a consideración autorizar el pago correspondiente a los salarios del mes de diciembre del 2023 y facultar al Director General Administrativo a realizar todos los trámites necesarios para proceder a la formalización de los depósitos de los sueldos, para los agentes de ACUMAR. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 14:45 hs se da por concluida la reunión de Consejo Directivo. Se procede a la firma a través del sistema de Gestión Documental Electrónica.